

firmamente presentado p.^o el contenido de esta Ciudad, faltan 35/36 p.^o An. lo
 para satisfacer, y completar los sueldos, y Salarios del mismo año? De aqui
 se evidencia, si hay o no materia en esta falta. Si el S.^o Intend.^o de Murcia
 quiere llevar adelante su determinacion con respeto a el premio,
 a de parer el Indico General, que al contrario de oponerse, se pida
 p.^o el ayuntamiento que venga dicho Comisionado de todo con que
 amonara, pues las Leyes de Propios claramente señalan sus facultades,
 y tal vez p.^o lo que este experimente, y especulere, resultara un gran
 beneficio a este ayuntamiento, y a la Junta de Propios.

Tambien el que dice ha visto que se han hecho proposiciones
 a este Il.^o ayuntam.^o sobre el sistema actual de Propios, pero no
 puede menos de confesar, que estas se hallan muy distantes del pun-
 to bral que devia tocarse, p.^o que solo en ellas se hallan mucha fran-
 quidad de voces, multiplicacion de ideas, pero nada de congruencia
 con el bral objecto a que se deve atender, y que mas bien entorpecen
 y obstruyen este que no le favorecen; esta bien que se comise, que
 se recauden los creditos que tiene asi favor la Ciudad, que se
 evite en lo posible la decadencia de sus Propios, poniendo de utro
 para todo lo medio de fomentarlos; p.^o todo lo qual reitera el
 Indico General lo que deya expuesto en el principio de esta su
 Exposicion, a fin de que V.E. y V.H. determinen la rebocacion de los
 acuerdos citados, p.^o que se atienda al pago de la Lactancia de niños
 Expositos, p.^o que asi lo exija la humanidad, y caridad, e inocencia, de
 quanto de Correo de utro digno Excmo. Presidente, los de Secretarios
 y pago de los sueldos de escribientes, de ella ~~Com. de Propios y Lactancia~~

